



Universidad Veracruzana

**Programa de trabajo 2021 – 2025**  
**Coordinación de SUSTENTABILIDAD**

Facultad de Medicina

Campus Minatitlán



## **Autores**

Dra. Andrea Isabel Torres Zugaide  
Directora de la Facultad de Medicina

Dra. Valeria Saldívar Rodríguez  
Secretaría Académica

Coordinador de Sustentabilidad  
Dra. Sofíadel Carmen Uribe Cruz

## Índice

Presentación	4
Introducción	5
Contexto	6
Diagnóstico situacional	8
Plan rectoral	11
Planeación estratégica	12
Misión y visión	13
Valores y principios	14
Organigrama	15
Normas y políticas	17
Correlación de temas UV e indicadores COMAEM	19
Temas de la coordinación de investigación	20-21
Temas, objetivos, metas, acciones e indicadores	25

## **Presentación**

Quien es, que hace, hacia adonde se dirige, objetivos generales de su coordinación, departamento, área o proceso

“Un proceso es sostenible cuando ha desarrollado la capacidad para producir indefinidamente a un ritmo en el cual no agota los recursos que utiliza y que necesita para funcionar y no produce más contaminantes de los que puede absorber su entorno.” Esta es una definición generalmente aceptada desde la Biología y la Ecología-(<https://www.iecor.com/definicion-de-sustentabilidad/>)

“La sustentabilidad es un modo práctico de hacer las cosas que se basa en un comportamiento socialmente responsable y ambientalmente amigable; consiste en consolidar comportamientos que permitan que generaciones presentes y futuras disfruten de los beneficios de una economía sana y estable, al tiempo que su huella ecológica se vea reducida todo lo posible.

Bajo este esquema, la Coordinación de sustentabilidad de la Facultad de medicina Campus Minatitlán se permitió integrar esta nueva dimensión en su plan de trabajo. Considerando que la sustentabilidad es un proceso complejo, y debe ser parte del proyecto de vida de la comunidad universitaria, acorde con los planes institucional y regional para la sustentabilidad considerando que el enfoque educativo de sustentabilidad implica el desarrollo de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La elaboración de este documento ha sido, con mentalidad crítica, autocrítica y una actitud abierta para el diálogo y compromiso institucional. Este plan se ha diseñado tomando en cuenta las características específicas de la Facultad de Medicina campus Minatitlán, acorde con la descripción de la sustentabilidad del PT rectoral 2021-2025 Por una transformación integral, y el plan maestro de sustentabilidad 2030 de la Universidad Veracruzana.

## **Introducción**

Fundamento general del proceso o procesos claves de su área.

La Coordinación para la Sustentabilidad de la Facultad de medicina Campus Minatitlán, surge como una respuesta comprometida universitaria, para el cuidado del medio ambiente y cultura de la sustentabilidad ante los actuales y frecuentes fenómenos naturales resultado del proceso de cambio climático. Esta comisión está incorporada a la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana (Co-Sustenta UV), con la finalidad de trabajar en coordinación y para el Plan Maestro de la Universidad Veracruzana acorde con el programa de trabajo rectoral 2021-2025. Este constituye la guía de trabajo junto con el Plan de Desarrollo de Co-Sustenta UV para orientar las acciones para la Sustentabilidad de la Facultad de Medicina campus Minatitlán. tomando en cuenta para ello el Programa de trabajo rectoral, el cual incorpora la sustentabilidad como un eje transversal describiéndola de la siguiente manera: La sustentabilidad es un proceso que coadyuva al desarrollo de la humanidad en un marco socioecológico de satisfacción de necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones vivas y por nacer. En virtud de que la Universidad tiene una responsabilidad ineludible en la contribución a la transición ecológica, asumimos la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas mediante el desarrollo de capacidades, así como para generar resiliencia contra el colapso en sus diferentes formas que deriva de la inexorable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro .Bajo este esquema, la Coordinación para la sustentabilidad está plenamente justificada para permitir una integración de esta nueva dimensión en el plan de trabajo de esta entidad académica. Considerando que la sustentabilidad es un proceso complejo, y debe ser parte del proyecto de vida de la comunidad universitaria, el plan institucional y para la sustentabilidad coincidiendo con la descripción de la sustentabilidad del Programa de trabajo rectoral 2021-2025 Por una transformación integral considerando que el enfoque educativo de sustentabilidad implica el desarrollo de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones.

Con el Objetivo de Ofrecer una formación integral que transversalice, tanto en los planes de estudio como en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental.

Fundamentos del plan de trabajo de su coordinación, departamento, área etc.

## **Contexto**

Descripción de la situación internacional, nacional o local del proceso o procesos claves de su coordinación

“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (Objetivo 4 de la Agenda 2030 ONU, 2015b)

El término “sustentabilidad” ha pasado diferentes transformaciones a lo largo del tiempo hasta llegar al concepto moderno basado en el desarrollo de los sistemas socioecológicos para lograr una nueva configuración en las tres dimensiones centrales del desarrollo sustentable: la económica, la social y la ambiental.

En el año 1962 la bióloga Rachel Carson escribe el libro “Primavera Silenciosa” (Silent Spring). En aquel, se detalla un escenario de un futuro silencioso sin los cantos de los pájaros y con otras terribles consecuencias si se continuaba con el proceso degradativo producido por la contaminación ambiental. Especialmente en aquella época estaba en pleno uso el pesticida conocido como DDT, el cual hizo estragos sobre la población del ave emblemática de los Estados Unidos, el águila calva. El libro fue una revolución en sí misma. Pronto se unieron diferentes voces y se comenzaron a formar asociaciones defendiendo los derechos por un ambiente sano y limpio. Así nació el movimiento ambientalista moderno de los años 60. Este movimiento tuvo un éxito tan rotundo que el Congreso de los Estados Unidos establece en el año 1970 la primera agencia gubernamental dedicada exclusivamente al cuidado del medio ambiente, la EPA (Environmental Protection Agency).

En la historia del ambientalismo fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano que se dio lugar en Estocolmo, Suecia en el año 1972. Lo más significativo de esta conferencia fue el hecho de que se sembraron las semillas de aquello que más tarde se reconocería como sustentabilidad.

En el año 1983 las Naciones Unidas crean la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo (WCED, World Comisión of Environment and Development) presidida por Gro Harlem

Brundtland, primer ministro de Noruega en aquel momento. Uno de los resultados más significativos que salieron de los informes emitidos por esta comisión fue la de identificar por primera vez la importancia de evaluar cualquier acción o iniciativa desde tres enfoques: el económico, el ambiental y el social.

Más tarde en el año 1992 se celebra en Río de Janeiro el Earth Summit donde se consolida la acción de las Naciones Unidas en relación con los conceptos relacionados con el medioambiente y el desarrollo sustentable. De dicha conferencia se acuerdan 27 principios relacionados con la Sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como Agenda 21.

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales», señalaron los Estados en la resolución.»

El *Plan maestro de sustentabilidad 2030* es el principal documento de política institucional en materia de sustentabilidad al interior de la Universidad Veracruzana. En su construcción, impulsada por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoSustenta) y respaldada por el Consejo Consultivo para la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana, participaron las voces de un amplio sector de la comunidad universitaria, de expertos/as en el tema y de actores clave de la sociedad en un diagnóstico exhaustivo y en talleres con 103 representantes de instancias encargadas de la gestión de la docencia, la investigación, la vinculación, la administración universitaria y los temas transversales de la responsabilidad social universitaria en las cinco regiones universitarias.

Este documento, presentado al Consejo Universitario General el 14 de diciembre de 2020, da continuidad al *Plan maestro para la sustentabilidad* lanzado en 2010, ahora con una visión de una UV Sustentable hacia el año 2030 y con un mayor énfasis en la transversalización de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas de nuestra institución, y considerando las condiciones de las cinco regiones universitarias, así como su relación con las comunidades y organizaciones con quienes la universidad está vinculada. También se relaciona fuertemente con el Plan General de Desarrollo 2030 de la UV y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la Facultad de medicina campus Minatitlán la coordinación para la sustentabilidad es de reciente creación por lo cual esta coordinación trabajara siguiendo los preceptos del programa de trabajo rectoral 2021-2025 (por una transformación integral) y del plan maestro para la sustentabilidad ahora con la visión UV sustentable hacia el año 2030 y con un mayor énfasis en la transversalización de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas de nuestra institución. también se relaciona fuertemente con el **Plan General de Desarrollo 2030** de la UV y la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**.

## **Diagnóstico situacional**

La sustentabilidad en la Universidad Veracruzana ha tenido avances importantes desde su establecimiento como política institucional en 2010, aunque se visualizan distintos ámbitos que requieren fortalecerse en los próximos años. Por un lado, se ha convertido en un eje transversal de los principales instrumentos de planeación estratégica institucional, tales como el Plan general de desarrollo 2030 (Universidad Veracruzana, 2017), los tres programas de administración rectoral de 2009 a 2021 y la política de responsabilidad social universitaria (Universidad Veracruzana, programa de trabajo rectoral 2021-2025).



**Ocurrencia de las enfermedades transmisibles en México y Veracruz durante el año 2021**

Enfermedad	Nacional			Enfermedad	Veracruz		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Infecciones de vías respiratorias	4513071	5602828	10115899	Infecciones de vías respiratorias	206164	259174	465338
COVID 19	1982460	2006546	3989006	Infección de vías urinarias	40080	149270	189350
Infecciones diarreicas agudas	1407276	1623907	3031183	Infecciones diarreicas agudas	83070	100475	183545
Infección de vías urinarias	624794	2217290	2842084	COVID 19	66151	58793	124944
Vulvovaginitis		467749	467749	Vulvovaginitis		40469	40469
Conjuntivitis	205146	244861	450007	Conjuntivitis	12795	14764	27559
Neumonía	67459	57207	124666	Amibiasis	4256	5490	9746
Amibiasis	50093	61191	111284	Neumonía	1628	1582	3210
Tuberculosis respiratoria	10235	5773	16008	Tuberculosis respiratoria	1044	602	1646
VIH-SIDA	12011	1913	13924	VIH-SIDA	875	220	1095
Dengue	3159	3587	6746	Dengue	488	538	1026
Otras tuberculosis	2080	1532	3612	Otras tuberculosis	180	72	252

**Ocurrencia de las enfermedades crónicas no transmisibles en México durante el año 2021**

Enfermedad	Nacional			Enfermedad	Veracruz		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Hipertensión arterial sistémica	214846	273600	488446	Hipertensión arterial sistémica	17605	25445	43050
Diabetes mellitus tipo II	164148	232644	396792	Diabetes mellitus tipo II	15980	25079	41059
Insuficiencia venosa periférica	40157	112205	152362	Insuficiencia venosa periférica	2323	6423	8746

ASMA	38926	54411	93337	Hipertrofia prostática benigna	6822		6822
Hipertrofia prostática benigna	83031		83031	ASMA	2399	3781	6180
Enfermedades hipertensivas del embarazo		61422	61422	Depresión	1487	4296	5783
Quemaduras	25343	23484	48827	Enfermedad cerebro vascular	1540	1508	3048
Enfermedad isquémica cardíaca	25963	17276	43239	Enfermedades hipertensivas del embarazo		2865	2865
Enfermedad cerebro vascular	22292	19271	41563	Enfermedad isquémica cardíaca	1637	1208	2845
Intoxicación por ponzoña de animales	10852	10055	20907	Quemaduras	1206	1383	2589
Intoxicación etílica	15375	5258	20633	Cáncer mamario	76	1531	1607
Diabetes gestacional		19153	19153	Intoxicación etílica	528	171	699
Cáncer mamario	348	16643	16991	Diabetes gestacional		681	681
Cirrosis hepática	3635	1228	4863	Intoxicación por ponzoña de animales	357	280	637
Diabetes mellitus tipo I	1462	2024	3486	Enfermedad de Parkinson	335	258	593
				Cirrosis hepática	314	166	480
				Cáncer cervico-uterino		311	311
				Diabetes mellitus tipo I	65	75	140

## MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura</li> <li>2. Educación para la salud.</li> <li>3. Plan maestro para la sustentabilidad</li> <li>4. Trabajo colaborativo y compromiso de las autoridades de la Facultad de Medicina</li> <li>5. Coordinación con equipo de apoyo.</li> <li>6. Medios de comunicación electrónicos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación constante con dirección y coordinaciones.</li> <li>2. Inclusión de la normativa ambiental</li> <li>3. Convenios con instituciones públicas y sociales.</li> <li>4. Imagen de la Universidad Veracruzana</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de educación y promoción de la cultura de sustentabilidad.</li> <li>2. Falta de promoción de la salud</li> <li>3. Falta de cafeterías universitarias con propósito de alimentación sana y sustentable.</li> <li>4. Falta de sensibilización y educación acerca del manejo de agua, energía y residuos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alto consumo de alimentos con alto valor calórico.</li> <li>2. Dudosa calidad del agua</li> <li>3. Inseguridad local y regional</li> <li>4. Retraso en los procesos de convenios a nivel interinstitucional o al interior de la Universidad o para gestión de cualquier actividad.</li> </ol>

### **Plan rectoral de la Universidad Veracruzana**

Plasmar e identificar o señalar cuales son los ejes transversales o estratégicos en los cuales transversaliza su coordinación, o área. Asimismo, se debe plasmar la descripción específica del plan rectoral con la cual transversaliza su coordinación

### **Plan rectoral de la Universidad Veracruzana**

El plan de trabajo 2021 – 2025 para la Universidad Veracruzana comprende dos ejes transversales y cuatro ejes estratégicos:

- Ejes transversales** **Derechos Humanos**  
**Sustentabilidad**
- Ejes estratégicos** **Docencia e innovación educativa**  
**Investigación, posgrado e innovación**  
Difusión de la cultura y extensión de los servicios  
Administración y gestión institucional

## **Planeación Estratégica**

### **Misión**

La Facultad de Medicina es una institución educativa, donde se desarrolla investigación médica y educativa; comprometida a formar médicos generales competentes en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales para ejercer la profesión, de acuerdo a las necesidades de salud individual, colectiva y de su entorno, concebida ésta como un bien público, de justicia social y derecho universal con un desarrollo humano sustentable, que le asegure a sus egresados continuar con su educación médica y el posgrado, como lo establece el modelo educativo de la Universidad Veracruzana.

Integrar la sustentabilidad sistémica en las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad Veracruzana, así como en la vida, prácticas e imaginarios sociales de su comunidad universitaria y de otros grupos e instituciones sociales vinculados.

### **Visión.**

Al 2030 ser una facultad de calidad con reconocimiento nacional e internacional; formadora de Médicos Generales competentes con liderazgo y humanismo, para la transformación de su entorno, que satisfagan las necesidades de recursos humanos para la conservación de la salud, con aportaciones científicas que impacten positivamente en los determinantes de salud.

La Universidad Veracruzana es reconocida en México e internacionalmente como una institución de educación superior socialmente responsable y comprometida con la construcción de sociedades justas, equitativas, incluyentes y sustentables, a través de sus labores de docencia, investigación, creación y difusión de la cultura, y extensión de los servicios universitarios.

Su **docencia**, centrada en el aprendizaje integral de las personas, forma generaciones de profesionales dedicados a la transformación social hacia el bien común y preparados para ejercer su vida personal y laboral de forma responsable, consciente y congruente con los valores de la sustentabilidad, haciéndose responsables de los impactos y resultados de sus acciones.

Su **investigación**, articulada entre distintas disciplinas y áreas académicas, y dialógica con otras formas de conocimiento, contribuye al entendimiento y resolución de los complejos retos socioambientales de la propia universidad, de las culturas veracruzanas y de la sociedad mexicana y global.

Su **difusión de la cultura** contribuye al desarrollo de sensibilidad, conciencia crítica y valores axiológicos en la sociedad respecto de las relaciones entre los seres humanos y de éstos con la Naturaleza.

Su **administración y gestión** se realizan con el mínimo de impactos negativos al bienestar de la comunidad universitaria, a las economías locales, al tejido social y a los ecosistemas locales y planetarios.

Todo su quehacer ocurre mediante una **vinculación** efectiva basada en relaciones horizontales de colaboración, reciprocidad y aprendizaje mutuo entre saberes y disciplinas, entre la academia y las áreas gestoras de la universidad, y entre la universidad y otros grupos de la sociedad.

## **Valores y Principios**

El Código de Ética de la Universidad Veracruzana, aprobado por el Consejo Universitario General en la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016, agrupa los valores y principios que rigen a la Universidad como institución de educación superior pública responsable de la plena realización del derecho a la educación superior.

### **Dignidad**

La dignidad conlleva el reconocimiento de que todas las personas son valiosas en sí mismas y merecen respeto. Un respeto que no está condicionado a ninguna circunstancia y que implica que las personas no deben ser tratadas como objetos o como medios para la consecución de cualesquiera fines.

### **Igualdad y no discriminación**

La igualdad es un principio ético y jurídico reconocido universalmente que comprende la prohibición absoluta de discriminación de las personas, por acción u omisión, por cualquiera

de los motivos prohibidos en la Constitución Federal o en los tratados internacionales de los que México sea parte o por cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

### **Libertad**

La libertad es la capacidad de autodeterminación de las personas que no tiene más límite que los derechos de terceros. Es un valor toral en la vida universitaria, pues sin ella la crítica, el debate argumentado, la creatividad, la formación de ciudadanía y la identificación del error, la falacia o la mentira son simplemente impensables. Responsabilidad La responsabilidad implica cumplir de forma diligente con todos los deberes que nos son exigibles en virtud de las funciones que realizamos, así como el tener que responder por los efectos que generen nuestras decisiones y acciones.

### **Solidaridad**

La solidaridad como valor conlleva comprender la relación recíproca o de interdependencia existente entre los seres humanos y se expresa a través de la capacidad que desarrollamos para sentir empatía con otros y para ayudarlos en momentos difíciles o en cualquier situación en la que requieran de apoyo.

### **Respeto**

El respeto implica el reconocimiento de la dignidad humana y un comportamiento fundado y acorde con tal principio.

### **Honestidad**

La honestidad implica un comportamiento recto, probo y honrado. Ser una persona honesta conlleva hablar con la verdad y de forma sincera, ajustar el propio comportamiento a las normas éticas y de conducta y no apropiarse del esfuerzo, mérito o trabajo de otras personas o de todo aquello que no le pertenezca.

### **Integridad**

La integridad de las personas supone la concordancia entre sus pensamientos, sentimientos y acciones, es actuar en consonancia con lo que cada uno dice o considera importante en la vida sin afectar los derechos de otras personas.

### **Equidad**

Es un principio ético que busca la justicia en la igualdad, que pretende avanzar en la construcción de una sociedad o comunidad más justa, en la que la aplicación absoluta del

principio de igualdad no se traduzca en injusticia al no tener en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos.

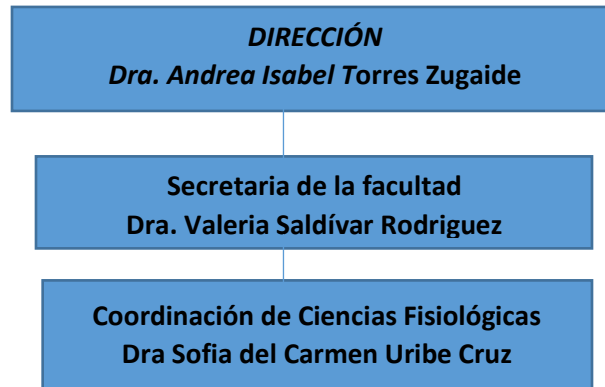
### **Objetividad**

Ser objetivo conlleva separar los sentimientos y las formas de pensar personales de los conflictos y situaciones bajo nuestra competencia. Independencia Ser independiente exige que, al momento de asumir decisiones, éstas se asienten en el marco normativo aplicable y no en presiones o intereses extraños a él, cualquiera que sea su tipo o naturaleza.

### **Transparencia**

La transparencia es una cualidad tanto personal como institucional. Como cualidad de las personas, implica comunicar pensamientos, sentimientos y posicionamientos sin ocultamientos, sin doble sentido o con intereses ocultos; es transmitir en forma simple y directa quiénes somos, qué deseamos y cuál es nuestro posicionamiento frente a temas específicos.

# Organigrama





## Normas y Políticas de Investigación

### -Programa de trabajo rectoral - Por una transformación integral

#### 2021-2025

Garantizar la transversalización en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias de los derechos humanos y la sustentabilidad, a través del fomento de la cultura de paz y de la no violencia, la legalidad, la equidad de género, la igualdad sustantiva, la inclusión, la no discriminación y la interculturalidad, así como a través del combate a todo tipo de violencia.

-Plan maestro de sustentabilidad 2030- Acciones colectivas para el bien común

. Legislación Universitaria: Estatuto del Personal Académico.

. Legislación Universitaria: Estatuto de alumnos 2008

## Temas generales de su coordinación

### Correlación de planeación de la Universidad Veracruzana –

#### Indicadores de COMAEM

Ejes Estratégicos		Indicadores COMAEM	Hacia la Excelencia “Q”	Recomendación CIEES
<b>Sustentabilidad</b>	<b>Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad</b>	<b>4.1 4.1. La formulación de la misión incluye las aportaciones de los principales actores clave.</b>	<b>Q.4.1. La escuela o facultad asegura que en la formulación de su misión y de los resultados de aprendizaje a lograr en el médico general participen actores clave externos representativos de los sectores médico, educativo y de salud.</b>	<b>Categoría 4.</b> Actividades para la formación integral <b>11.</b> Promover programas de actividades complementarias con mayor enfoque en esta profesión.
	<b>2.1.1.1</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	<b>13.1</b> Los objetivos y/o competencias están claramente establecidos y son ampliamente conocidos por la comunidad.		
	<b>2.1.1.1.2.</b> Formación de la planta académica en competencias			

	<p>teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.</p> <p><b>Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural</b></p> <p>2.3.1. Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.</p> <p><b>Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo</b></p> <p>2.4.1.1. Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de</p>	<p><b>13.2.</b> Los objetivos y/o competencias permiten formar médicos generales capaces de contribuir a preservar y/o restituir la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente, humanística y científicamente fundada.</p>	<p><b>Q.13.1. La escuela o facultad específica la relación existente entre los resultados de aprendizaje esperados al egreso de su plan de estudios y los requerimientos para el entrenamiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los resultados de aprendizaje al egreso y como se relacionan con los requerimientos para el entrenamiento de posgrado.</li> </ul> <p><b>13.3. La escuela o facultad específica cómo asegura la formación en aspectos de salud global.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los resultados de la formación en aspectos de salud global.</li> </ul>	
--	--	---	--	--

	comida universitarios.			
--	---------------------------	--	--	--

## Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

**Objetivo** Ofrecer una formación integral que transversalice, tanto en los planes de estudio como en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad. Acciones Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado. Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación. Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

**Meta:** Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

### **Acciones;**

Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.

Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.

### **Indicadores:**

Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado que incluyen en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

Número de programas educativos de licenciatura y posgrado de nueva creación que aborden retos socioambientales y de sustentabilidad.

Programa de incentivos para proyectos de investigación y posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

### **Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural**

#### **Objetivo:**

Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

#### **Meta:**

Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

#### **Acciones:**

Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la transición agroecológica de sistemas de producción.

Diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.

#### **Indicador:**

Porcentaje de solicitudes de participación atendidas, respecto al desarrollo y evaluación de políticas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

### **Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo**

**Objetivo** Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen

local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

### **Meta**

Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable. Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.

### **Acciones**

Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.

Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria.

Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

### **Indicador:**

Porcentaje de comedores, cafeterías y expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable

Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado que incluyan contenidos sobre estilos de vida y patrones de consumo.

## Indicadores

### Tabla de indicadores

tema	meta	indicador	periodicidad	20	20	20	20	Responsable de la meta	participantes
				22	23	24	25		
2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado que incluyen en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	anual	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	Coordinador de sustentabilidad Coordinador alumno	Comité de alumnos de sustentabilidad Comunidad universitaria
	2.1.1.2 Contar al 2025 con algún programa de orientación que permita a los universitarios abordar los								

	complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado								
2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	Atender anualmente, a partir del 2023, el 100% de solicitudes de participación en los programas relacionadas con sustentabilidad.	Porcentaje de comedores, cafeterías y expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable.	<b>Anual</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>Coordinador de sustentabilidad</b> <b>Coordinador alumno</b>	<b>Comité de alumnos de sustentabilidad</b> <b>Comunidad universitaria</b>
			<b>anual</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>		

<p>2.4 Estilo de vida y patrones de consumo</p>	<p>Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.</p>	<p>Porcentaje de comedores, cafeterías y expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio,, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.</p>	<p>Porcentaje de áreas verdes adecuadas.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--